



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, martes 26 de enero de 2010

número 8

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 2268/2009	Sucesorio Intestamentario	J. Simón Camarillo Coronado	(2ª Pub)	2
Exp. 2230/2009	Sucesorio Testamentario	Reyna Solis Contreras	(2ª Pub)	2
Exp. 1200/2009	Sucesorio Intestamentario	Saino Cerda García	(2ª Pub)	3
Exp. 2194/2009	No Contencioso	Juan José García García	(2ª Pub)	3
Exp. 103/2001	Especial Hipotecario	Humberto Chávez Ortega	(2ª Pub)	3
Exp. 2146/2009	No Contencioso	Armando Rodríguez Zapata	(1ª Pub)	4
Exp. 1590/2008	No Contencioso	Mireya del Carmen González Álvarez	(1ª Pub)	4
Aviso	Disminución de Capital Social	Dagel, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	4
Exp. 910/2006	Ordinario Civil	Petra de la Cruz Saucedo	(1ª Pub)	5
Exp. 993/2009	Divorcio Necesario	Alfredo Mena Hernández	(1ª Pub)	5
Exp. 926/2009	Divorcio Necesario	Imelda Obregón Rodríguez	(1ª Pub)	5
Exp. 2196/2009	Sucesorio Intestamentario	José Ventura Moreno Ibarra	(1ª Pub)	6
Exp. 2319/2009	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Medrano Pacheco	(1ª Pub)	6
Exp. 2227/2009	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Velez Zamarripa	(1ª Pub)	6
Exp. 2149/2009	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Hernández Pérez	(1ª Pub)	7
Exp. 1606/2008	Especial Hipotecario	Juan Antonio Franco de la Cerda	(1ª Pub)	7
Exp. 1250/2009	Rectificación de Acta	Salvador Loya Loya	(1ª Pub)	7
Exp. 7/2010	Rectificación de Acta	Guadalupe Silva Quiroga	(1ª Pub)	8

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1062/2009	Sucesorio Intestamentario	Rosa Estrada Olgún	(2ª Pub)	8
Exp. 1925/2009	Sucesorio Intestamentario	Manuel Farías Hernández	(2ª Pub)	8
Exp. 1891/2009	Sucesorio Intestamentario	Manuel Farías Hernández	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Ad Perpetuam de Dominio	Gustavo de Luna Arocha	(2ª Pub)	9

Aviso Notarial	Ad Perpetuam de Dominio	Mario Agustín Cruz Mendoza	(2ª Pub)	9
Exp. 1789/2009	Sucesorio Intestamentario	Gloria Elizabeth Jiménez Montemayor	(1ª Pub)	10
Exp. 29/2010	Sucesorio Intestamentario	José Luis Charles Falcón	(1ª Pub)	10
Exp. 36/2010	Sucesorio Intestamentario	Álvaro Isidro Borrego Riojas	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Virgilio Glafiro Jiménez Pérez	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio In testamentario	Hermilo González González	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Armando Reyes Mora	(2ª Pub)	12
Exp. 17/2000	Ejecutivo Mercantil	Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	12
Exp. 429/2009	Rectificación de Acta	San Juana López de Luna	(1ª Pub)	13
Exp. 712/2009	Rectificación de Acta	Anna Marisol Sánchez de la Garza	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 961/2009	Sucesorio Intestamentario	Josefina Luján Rangel	(1ª Pub)	14
---------------	---------------------------	-----------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1380/2009	Sucesión Intestamentaria Especial	Graciela Ávalos Monsiváis	(2ª Pub)	14
Exp. 374/2007	Sucesorio Testamentario	Eugenio Román González	(2ª Pub)	15
Exp. 274/2005	Ordinario Mercantil	Recuperación de Comercio Interior S. de R. L.	(3ª Pub)	15
Exp. 200/2002	Ejecutivo Mercantil	Banco de Crédito Rural del Centro Norte	(1ª Pub)	15
Exp. 246/2007	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	16
Exp. 017/2010	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Luz Tovar Padilla	(1ª Pub)	16
Exp. 972/2009	Sucesorio Testamentario	Nancy Girón Dávila	(1ª Pub)	16
Exp. 1336/2009	Sucesión Intestamentaria	Amanda López Palafox	(1ª Pub)	17
Exp. 1201/2009	Sucesorio Intestamentario	Roberto Sánchez Cortés	(1ª Pub)	17
Exp. 920/2007	Especial Hipotecario	Francisco Javier Meléndez Carrillo	(1ª Pub)	18
Exp. 1043/2009	Rectificación de Acta	Enrique Hernández Ramos	(1ª Pub)	18
Exp. 1167/2009	Rectificación de Acta	Víctor Hernández Salazar	(1ª Pub)	18
Exp. 14/2010	Rectificación de Acta	Jesús Rodríguez Vallejo	(1ª Pub)	19
Exp. 010/2010	Rectificación de Acta	Iliana Meza López	(1ª Pub)	19
Exp. 1098/2009	Rectificación de Acta	Fidel Hernández Jacobo	(1ª Pub)	19
Exp. 1108/2009	Rectificación de Acta	Francisco Venzor Inungaray	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 919/2009	No Contencioso	Jaime Reyes Lumbreras	(2ª Pub)	20
Exp. 483/2009	Rectificación de Acta	Gerardo Alvarado López	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 626/2009	Especial de Usucapión	Juan Antonio Torres Alemán	(1ª Pub)	20
Exp. 748/2009	Sucesorio Intestamentario	José López García	(1ª Pub)	21

MÉXICO, D. F.

Aviso	Aviso de Fusión	Parras Cone de México, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	21
Balance	Balance General	Parras Cone de México, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	22
Balance	Balance General	Administración Parras Cone, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **2268/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de J. SIMÓN CAMARILLO CORONADO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RUBRICA)

12 Y 26 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **2230/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de FRANCISCO HIPOLITO MENDOZA VALDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es REYNA SOLIS CONTRERAS, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RUBRICA)

12 Y 26 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1200/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MIGUEL CERDA URESTI Y PETRA GARCÍA REYNA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las CATORCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, haciéndoles saber que el denunciante es: SABINO CERDA GARCÍA Y OTROS. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RUBRICA)

12 Y 26 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2194/2009**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA, que promueve JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1790, fracción III del Código Civil, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, con citación del denunciante, de los testigos, de los colindantes JESUS GARCIA, JUAN JOSE GARCIA GARCIA y JESUS DÁVILA PEÑA, del Agente del Ministerio Público y del Director Registrador del Registro Público. Por otra parte, conforme a lo dispuesto por la fracción III del artículo 1790 del Código Civil vigente, publíquense edictos por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y en los estrados del Juzgado, convocando a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias.

Saltillo, Coahuila, 18 de diciembre de 2009

La C. Secretaría de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

15-26 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **103/2001**, RELATIVO, AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LIC. HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA Y OTRO, en contra de JOSE JAVIER MARTINEZ MARINES y BEATRIZ GLORIA MELACIO DE MARTINEZ, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número (5) cinco, de la manzana (3) tres, de la colonia Valle de las Flores Popular, con una superficie total de (200.00) doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte, mide (20.00) veinte metros y colinda con el lote de terreno número (4) cuatro; al sur, mide (20.00) veinte metros y colinda con lote número (6) seis; al oriente, mide (10.00) diez metros y colinda con Calle Violeta; al poniente, mide (10.00) diez metros, y colinda con lote (17) diecisiete, e inscrito en el Registro Público de ésta ciudad, bajo la partida número 8723, libro 88, sección I, de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro; inmueble valuado en la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán

depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 08 de diciembre de 2009.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 15 Y 26 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **2146/2009**, relativo al Procedimiento No Contencioso de Adquisición por Usucapión, promovido por ARMANDO RODRÍGUEZ ZAPATA, promoviendo el juicio a que se refiere, para acreditar que ha operado en su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en un: PREDIO UBICADO EN SAN SIMÓN EL GRANDE DE APROXIMADAMENTE 294.328 HECTÁREAS, EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL 14 EN 20.80 CON PROPIEDAD DEL SR. BERNAL TREJO. DEL PUNTO 14 AL 13 EN 2,753.34 CON PROPIEDAD DEL SR. FRANCISCO COSS DEL BOSQUE, DEL PUNTO 13 AL 12 EN 1,472.01 CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. GLORIA RODRÍGUEZ, DEL PUNTO 12 AL 11 EN 541.12 CON PROPIEDAD DEL SR. OSCAR LOZANO CHÁVEZ, DEL PUNTO 11 AL 10 EN 311.37 OSCAR LOZANO CHÁVEZ, DEL PUNTO 10 AL 9 EN 688.87 CON LA PROPIEDAD DEL SR. GUMARO VALDÉS RODRÍGUEZ, DEL PUNTO 9 AL 8 EN 173.04, DEL PUNTO 8 AL 7 EN 87.92, DEL PUNTO 7 AL 6 EN 94.04, DEL PUNTO 6 AL 5 EN 790.53, DEL PUNTO 5 AL 4 EN 4,136.38, DEL PUNTO 4 AL 3 EN 97.94, EN ESTOS PUNTOS COLINDA CON EL CAMINO A ESTACIÓN HIGO Y TERRACERÍA CARRETERA 57, DEL PUNTO 3 AL 2 EN 737.63, DEL PUNTO 2 AL 1 EN 351.63 EN ESTOS PUNTOS COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. RICARDO VILLARREAL. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ..CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 26 ENE-5 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1590/2008**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA promovido por la Dra. MIREYA DEL CARMEN GONZÁLEZ ÁLVAREZ, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: PREDIO RUSTICO DENOMINADO TEMPORAL HORTA DE SAN JUAN BAUTISTA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1-46-29-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE DEL PUNTO 0 AL 1 EN 165.30 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR LUCIO VALDÉS, AL PONIENTE DEL PUNTO 1 AL 2 EN 118.85 METROS COLINDA CON TERRENOS COMUNALES, AL SUR DEL PUNTO 2 AL 3 EN 86.31 METROS COLINDA CON IGNACIO CABELLO, AL ORIENTE DEL PUNTO 3 AL 0 EN 120.83 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MAGDALENO CABELLO. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este juzgado por tres veces de siete en siete días, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 26 ENE-5 Y 16 FEB



DAGEL S.A. DE C.V.
AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 14 de enero de 2010, se celebró Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Dagel, S.A. de C.V. en la que se tomo entre otros por mayoría el siguiente acuerdo:

Se aprueba la propuesta presentada por los accionistas de retirar de la sociedad el capital social, por lo que se acuerda disminuir el capital social de la sociedad en su parte mínima fija por la cantidad de \$1'519,000.00 (Un millón quinientos diecinueve mil pesos 00/100 M. N.) mediante la cancelación de 98 acciones de la serie "A".

Se realiza el presente comunicado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento de los acuerdos tomados en dicha asamblea, al estar facultado para ello, por haber sido designado por la Asamblea para la ejecución de los acuerdos tomados en ella.

Atentamente

Saltillo, Coahuila a 15 de Enero de 2010.

C.P. C. Mario Eloy Gutiérrez Castillo

Delegado de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de
DAGEL, S.A. de C.V.

(RÚBRICA)

26 ENE-5 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: EUSEBIO PEREZ MACIAS

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **910/2006**, promovido por PETRA DE LA CRUZ SAUCEDO en contra de MARIA ANTONIETA BOTELLO RODRIGUEZ Y OTROS, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada EUSEBIO PEREZ MACIAS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

26-29 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **993/2009**, relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por el C. ALFREDO MENA HERNÁNDEZ en contra de la C. ANTONIA RIVERA PÉREZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-

"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. ALFREDO MENA HERNANDEZ, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. ANTONIA RIVERA PEREZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.= "RÚBRICAS". -

Saltillo, Coahuila, a 14 de Enero del 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.

(RÚBRICA)

26-29 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos deL expediente número **926/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. IMELDA OBREGÓN RODRÍGUEZ, en contra del C. RODOLFO SAUCEDO MARTINEZ, la Ciudadana Licenciada

MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo; ordenó la publicación mediante edicto de TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, del siguiente acuerdo que copiado a la letra dice: =

“SALTILLO, COAHUILA, A NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. IMELDA OBREGÓN RODRÍGUEZ, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. RODOLFO SAUCEDO MARTÍNEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.= RÚBRICA =

Saltillo, Coahuila., a 12 de enero del año 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO Judicial DE SALTILLO.

LIC. REBECA PEÑA GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 26-29 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2196/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN AGUILAR CERDA, denunciado por JOSÉ VENTURA MORENO IBARRA, MARTÍN, MIRIAM LUCERO, ROLANDO y VIOELTA de apellidos MORENO AGUILAR, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos; con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de diciembre de 2009.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **2319/2009**, relativo a los Juicios SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÈ ANTONIO MEDRANO PACHECO Y MARÌA DE LA LUZ GÀMIZ GARZA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2227/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CATALINA CARDENAS VALERIO, denunciado por GREGORIO VELEZ ZAMARRIPA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos; con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de diciembre de 2009.
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2149/2009**, relativo al juicio Sucesorio testamentario a bienes de IGNACIO HERNANDEZ HERNANDEZ, denunciado por JUAN MANUEL HERNANDEZ PEREZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos; con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de enero de 2010.
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1606/2008**, RELATIVO, AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL ING. JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA, en contra de ROSA RODRIGUEZ TELLO, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble: lote 2, de la manzana 255, de la colonia Gustavo Espinoza Mireles de esta ciudad, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 25593, foja 233, libro 33-E, sección I, de fecha uno de mayo de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 18.70 metros colinda con lote 3; sur mide 18.70 metros con lote 1; al oriente mide 8.00 metros con lote 23; y, al poniente mide 8.10 metros con Avenida Insurgentes; con superficie total de terreno de 150.53 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$434,449.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 12 de enero de 2010.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de SALVADOR LOYA LOYA expediente número **1250/2009** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por SALVADOR LOYA LOYA en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual SALVADOR LOYA LOYA demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00068, Libro número 1, Tomo número 1, Foja número 24, de fecha 29 de Enero de 1945, levantada ante la fe del C. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento "04 de Enero de 1945", se asiente correctamente como lo es "06 de Agosto de 1943", en los términos del curso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el

de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SALTILLO, COAH. A 13 DE ENERO DE 2010
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.
(RÚBRICA) 26 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos deL expediente número **7/2010**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, promovido por el C. GUADALUPE SILVA QUIROGA en contra de los de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA y de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita a este Juzgado, la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial; ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO del acta número 00734, Libro 1, TOMO 2, FOJA 77, de fecha DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 1936, levantada por el C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, a efecto de que en donde dice: NOMBRE J. GUADALUPE QUIROGA, se ASIENTE CORRECTAMENTE como GUADALUPE SILVA QUIROGA, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila., a 19 de enero del año 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 26 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha quince de octubre de dos mil ocho, se presentaron los señores ROSA, JUAN, MA. DE JESÚS, BLANCA LIDIA, ROSARIO, TERESA, ESTEBAN y JAIME de apellidos ESTRADA OLGUÍN, a denunciar la muerte sin testar de los señores ESTEBAN ESTRADA SANDOVAL Y MARÍA DE JESÚS OLGUÍN FERNÁNDEZ, quiénes fallecieron el (03) tres de diciembre de (1992) mil novecientos noventa y dos y el día (13) trece de marzo de (2002) dos mil dos, respectivamente, en la ciudad de Frontera, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1062/2009**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven a los señores ESTEBAN ESTRADA SANDOVAL Y MARÍA DE JESÚS OLGUÍN FERNÁNDEZ, son ROSA, JUAN, MA. DE JESÚS, BLANCA LIDIA, ROSARIO, TERESA, ESTEBAN Y JAIME de apellidos ESTRADA OLGUÍN, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 06 de agosto de 2009.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 12 Y 26 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En el expediente numero **1925/2009** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA GUADALUPE VARGAS LUNA, denunciado por MANUEL FARÍAS HERNÁNDEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante

auto de fecha once de diciembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARTHA GUADALUPE VARGAS LUNA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero MANUEL FARÍAS HERNÁNDEZ.”

Monclova, Coahuila a 16 de Diciembre de 2009.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

SECRETARIO

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En el expediente numero **1891/2009** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO HÉCTOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ y JOVITA CARRIZALEZ MARTÍNEZ, denunciado por MANUEL FARÍAS HERNÁNDEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de diciembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos RODOLFO HÉCTOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ y JOVITA CARRIZALEZ MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera MANUEL FARÍAS HERNÁNDEZ.”

Monclova, Coahuila a 09 de Diciembre de 2009.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

SECRETARIO

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 16 de Diciembre del 2009, compareció ante mí, el señor GUSTAVO DE LUNA AROCHA iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Un predio rustico denominado “LA SALADA” del Municipio de SIERRA MOJADA, COAHUILA, con superficie de 1916-42-46 HAS. y las siguientes medidas y colindancias: Del Punto 1 al punto 2 con rumbo NE87°49’44” se miden 1,375.00 metros colindando con propiedad del señor Pedro Mederes; del punto 2 al punto 3 con rumbo SE18°28’01” Se miden 29,042.09 metros colindando con el Predio “Las Esperanzas”; del punto 3 al punto 1 con rumbo NW21°02’06” se miden 29,457.50 metros colindando con terreno del Ejido Unión y Progreso.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Frontera, Coahuila, a 22 de Diciembre de 2009

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

15-26 ENE Y 5 FEB



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 07 de Enero de 2010, compareció ante mí, el señor MARIO AGUSTIN CRUZ MENDOZA, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

UN LOTE DE TERRENO URBANO QUE SE LOCALIZA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES GALEANA Y 20 DE NOVIEMBRE DE LA ZONA CENTRO DE NADADORES, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 2,528.07 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 50.28 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CANDELARIO LOYOLA; AL SUR MIDE 50.28 METROS Y COLINDA A LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE; AL ORIENTE MIDE 50.28 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE CRUZ CENICEROS MORENO; Y AL PONIENTE MIDE 50.28 METROS Y COLINDA A LA CALLE GALEANA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 15-26 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha 17 de noviembre del año en curso, se presentó la C. GLORIA ELIZABETH JIMENEZ MONTEMAYOR, a denunciar la muerte sin testar de su madre MARIA DEL CARMEN MONTEMAYOR CHAVEZ quien falleció el 9 de agosto del 2009 en Nadadores, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1789/2009**.

Manifiesta la denunciante que su padre JUAN JIMENEZ ZAPATA, sus hermanos JUAN ENRIQUE, SANDRA OLVIDO, ROSA CARMEN, ZOILA PATRICIA, NORMA ESTELA, ERIKA MIROSLAVA y EDGAR SAUL de apellidos JIMENEZ MONTEMAYOR, y ella son los presuntos herederos que le sobreviven a MARIA DEL CARMEN MONTEMAYOR CHAVEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 17 de diciembre del 2009.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de siete de enero de dos mil diez, se presentó JOSÉ LUIS CHARLES FALCON, a denunciar la muerte sin testar de IRMA GONZÁLEZ SERRANO, quien falleció el día dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **29/2010**.

Manifiesta el denunciante JOSÉ LUIS CHARLES FALCON, que el y los ciudadanos MARIANO y LUIS ALONSO de apellidos CHARLES GONZÁLEZ, son los únicos y universales herederos que le sobreviven a la señora IRMA GONZÁLEZ SERRANO, en su calidad de esposo e hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 12 de enero de 2010.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha once del mes y año en curso, se presentaron los señores, ALVARO ISIDRO, MARIA DEL SOCORRO, HILDA GUADALUPE, OSCAR MARIO Y SELENE EDITH, de apellidos BORREGO RIOJAS, a denunciar la muerte sin testar de la señora ELENA ALICIA RIOJAS REYES, quien falleció el día (13) trece de diciembre de (1997) mil novecientos noventa y siete, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **36/2010**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven a la señora ELENA ALICIA RIOJAS REYES, son ALVARO ISIDRO, MARÍA DEL SOCORRO, HILDA GUADALUPE, OSCAR MARIO Y SELENE EDITH, de apellidos BORREGO RIOJAS, en su calidad de hijos legítimos, de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 14 de enero de 2009.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

NOTA: para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 26 ENE Y 12 FEB



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 14 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2010, COMPARECIO ANTE MI EL SR. VIRGILIO GLAFIRO JIMENEZ PEREZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LOS SEÑORES HOMERO JIMENEZ PEREZ, ANGELINA GALVAN DE JIMENEZ, MANUEL MARIO JIMENEZ PEREZ, MA. ELENA VILLARREAL DE JIMENEZ, LEONEL JIMENEZ PEREZ, EVA HILDA LOPEZ DE JIMENEZ; Y EN REPRESENTACION DE LOS SEÑORES MARTHA ZAPOPAN, MARIA DEL REFUGIO, SANDRA ADELINA, CARLOS RENE, MERCEDES AZALIA, JUAN MANUEL, MARIO ALBERTO, JESUS GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ JIMENEZ Y BLANCA ESTELA, SILVIA, REYNOL Y ALMA TODOS DE APELLIDOS JIMENEZ JIMENEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE SUS HERMANAS LAS C.C. MORAIMA Y ZULEMA JIMENEZ PEREZ, ACAECIDAS LA PRIMERA EL DIA 01 DE JULIO DE 1996, EN MONCLOVA, COAHUILA, LA SEGUNDA: EL DIA 01 DE FEBRERO DEL 2007 Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE LAS C.C. MORAIMA Y ZULEMA JIMENEZ PEREZ, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, CON DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO 222- DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE CATORCE DEL 2010

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 26 ENE Y 9 FEB



LIC. GLADYS AYALA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila, comparecieron el señor HERMILO GONZALEZ GONZALEZ por sus propios derechos en su carácter de cónyuge supérstite; y las señoras MARIA CAROLINA DE LAS MERCEDES y BERTHA ELENA, ambas de apellidos GONZALEZ ADAN, por sus propios derechos, en sus carácter de hijas legítimas, y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio In testamentario, de su finada esposa y madre respectivamente, la referida señora MARIA CAROLINA ADAN FARFAN DE GONZALEZ, quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día (27) veintisiete de Septiembre del año (2004) dos mil cuatro, lo anterior quedó asentado mediante acta Fuera de Protocolo, de fecha en (22) veintidós del mes de Diciembre del (2009) dos mil nueve. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De Cujus MARIA CAROLINA ADAN FARFAN DE GONZALEZ. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señora MARIA CAROLINA DE LAS MERCEDES GONZALEZ ADAN, quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en calle calle Uruguay, numero (507) quinientos siete, de la Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado.

Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

San Buenaventura, Coahuila 14 de Enero del 2010.

LIC. GLADYS AYALA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO (28) VEINTIOCHO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
(RÚBRICA) 26 ENE Y 9 FEB

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, NAVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

En la Notaria Publica numero (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha 13 de Noviembre del año dos mil nueve (2009), a petición de ARMANDO ,PABLO, PEDRO, BELIA ELVIRA, HERIBERTO, ROSA ELIA, MARIA DEL ROSARIO, ORALIA, ANGELICA, JUAN ANTONIO, EMA LETICIA, de apellidos REYES MORA, se inicio Procedimiento sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes acumulados; del señor PABLO MORA AGUILAR, JOSEFA MARTINEZ GARCIA y FRANCISCA MORA MARTINEZ también conocida da como MARIA FRANCISCA MORA MARTINEZ quienes fallecieron en Nava Coahuila en fechas 10 de Agosto del año 1995, 14 de Enero del año 1998 y 6 de agosto del 2008 respectivamente

Se propone como albacea de la Sucesión al diverso promovente ARMANDO MORA MARTNEZ , con Domicilio en calle Juárez sin numero en Nava Coahuila

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículos 1127 en relación con el 1065,del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, en el Periódico La voz de la Ciudad de Piedras Negras Coahuila y en el Periódico Oficial del Estado; convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 13 de Noviembre del año 2009.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE
ALLENDE 159
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
NAVA COAHUILA
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

**EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.**

En el expediente número **17/2000**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, SEGUIDO POR SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **RAÚL HERMILO RAMÍREZ ESQUIVEL** y **BLANCA ARACELI RODRÍGUEZ CABRALES**, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DOÑA PURA SEGUNDO SECTOR Y QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 301 LOTE NÚMERO 1, MANZANA DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.00 METROS CON CALLE CUARTA; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE NÚMERO 17; AL ORIENTE EN 15.01 METROS CON LOTE NÚMERO 5; Y AL PONIENTE EN 12.01 METROS CON CALLE SEGUNDA, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMEROS 1349, TOMO B, FOJA 200, LIBRO 3, SECCIÓN I DE FECHA (27) VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE (1993) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A NOMBRE DE BLANCA ARACELI RODRÍGUEZ CABRALES Y RAÚL HERMILO RAMÍREZ ESQUIVEL.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$476,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (10) DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.-

Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., ENERO 12 DE 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

26-29 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 429/2009

En el expediente número **429/2009**, formado con motivo del JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **SAN JUANA LOPEZ DE LUNA**, en contra de **OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN RIO BRAVO MUNICIPIO DE ALLENDE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO**, por auto de fecha veintisiete de noviembre del dos mil nueve, el Licenciado **MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ**, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en el ciudad de Allende, Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en el lugar visible de la Oficialia correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del termino de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que fue registrada con el nombre de **JUANA LOPEZ DE LUNA** y dice llamarse **SAN JUANA LOPEZ DE LUNA**.

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA A 10 DE DICIEMBRE 2009

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL

(RÚBRICA)

26 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE 712/2009.

La Ciudadana **ANNA MARISOL SANCHEZ DE LA GARZA**, se ha presentado ante este Juzgado demandado mediante escrito de fecha diecinueve de octubre del dos mil nueve un Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación de su Acta de Nacimiento, en la que señala que se asentó erróneamente como su lugar de nacimiento el de Piedras Negras, Coahuila; siendo lo correcto el de Eagle Pass, Texas, Condado de Maverick de los Estados Unidos de América, por auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil nueve se admitió a trámite la demanda en la Vía Ordinaria Civil, se ordenó publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndose saber que se admitirá a

contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación del Edicto.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
P. NEGRAS, COAHUILA; A 18 DE DICIEMBRE DEL 2009
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL
DE RÍO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.
(RÚBRICA) 26 ENE

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE CON FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO **961/2009**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE IGNACIO ARREOZOLA DE LA ROSA), PROMOVIDO POR JOSEFINA LUJAN RANGEL, JORGE IGNACIO ARREOZOLA LUJAN Y MAYRA ALEJANDRA ARREOZOLA LUJAN, EL CUAL EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

“Ciudad Acuña, Coahuila; a diecisiete de septiembre del año dos mil nueve...téngase por presentados a los Ciudadanos JOSEFINA LUJAN RANGEL, JORGE IGNACIO ARREOZOLA LUJAN Y MAYRA ALEJANDRA ARREOZOLA LUJAN, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO ARREOZOLA DE LA ROSA...se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de IGNACIO ARREOZOLA DE LA ROSA...Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado. . .”-

AUTO COMPLEMENTARIO

“Ciudad Acuña, Coahuila; a diez de diciembre del dos mil nueve...visto lo manifestado por la ciudadana JOSEFINA DURAN RANGEL, como lo solicita, se fijan LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de heredero en el tramite intestamentario en el que comparece...”-

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 06 DE ENERO DEL 2010

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. GRACIELA, ALICIA, ROSA MARIA, MARIA ISABEL y AMADA, de apellidos ÁVALOS MONSIVAIS, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA ESPECIAL a bienes del C. FRANCISCO AVALOS MONSIVAIS, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1380/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cuius es el de hermanos.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINITDOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 02 de Diciembre de 2009

LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 21 de Marzo de 2007, compareció los C. EUGENIO ROMÁN GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. MARÍA LUISA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, quien falleció el día 20 de febrero de 2007 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **374/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

C. FERNANDO ANTONIO RUIZ BRAÑA

En el juicio ORDINARIO MERCANTIL, Expediente número **274/2005**, promovido en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL, por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de FERNANDO ANTONIO RUIZ BRAÑA Y MARIA CONCEPCIÓN JÁUREGUI DE RUIZ, con fecha NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos mismos que se publicaran por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de SESENTA DÍAS, que se empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma

Torreón, Coahuila; a 14 de Octubre del 2009

LIC. DIANA ESCOBEDO SPEAKMAN
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 19-22 Y 26 ENE**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del Expediente número **200/2002**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, S.N.C., continuado por BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN LIQUIDACIÓN en contra de GERARDO GODINEZ RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO MONTOYA ONTIVEROS el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (22) VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en publica almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: -

"... UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL NUMERO 57 OFICIALMENTE SEGÚN CATASTRO MUNICIPAL Y NUMERO 56 SEGÚN ESCRITURAS Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AVENIDA FRONTERA, LOTE Y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA EDIFICADA EN LOTE 28, MANZANA VI, DE LA COLONIA VALLE VERDE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 136.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 11; AL SURESTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA FRONTERA; AL NORESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 27 Y AL SUROESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 29. -

INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 7782, FOJA 58, LIBRO 19-E, SECCION I DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1997, A NOBRE DE GERARDO GODINEZ RODRIGUEZ Y MA. DEL ROSARIO MONTOYA ONTIVEROS. -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado. -

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$417,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Torreón, Coahuila, a 15 de DICIEMBRE del 2009

El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. RAUL VALADEZ MOYEDA
(RÚBRICA) 26 ENE-2 Y 9 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **246/2007**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de VÍCTOR MANUEL MAGALLANES MACIAS Y OTRA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Tercera pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

”...CASA HABITACIÓN UBICADO EN: AVENIDA VILLA UNIÓN NÚMERO 210 DEL LOTE 2 DE LA MANZANA 24 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE VERDE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 144.65 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 9.00 METROS CON AVENIDA VILLA UNIÓN; AL SURESTE EN 9.00 METROS CON TERRENO AGRÍCOLA; AL NORESTE EN 16.15 METROS CON LOTE 2 Y; AL SUROESTE EN 16.60 METROS CON LOTE 1-A. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 327, foja 87, libro 20-D, sección I, de fecha 16 dieciséis de agosto de 1988 a nombre de BLANCA ESTELA ARREDONDO ORTIZ Y VÍCTOR MANUEL MAGALLANES MACIAS. - -

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico oficial del Estado. -

La cual se realizará sin sujeción a tipo, advirtiéndole únicamente que no podrá rematar a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor, que ofrezca postura menor al 30% del valor original que se estableció en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 15 de DICIEMBRE del AÑO 2009.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO RAUL VALADEZ MOYEDA.
(RÚBRICA) 26-29 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Los. C. C. Ma. de la Luz Tovar Padilla, Francisco, Juana, J. Acensión, Rodrigo, Juan y Gerardo todos de apellidos Álvarez Tovar, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de Francisco Álvarez Chávez, el cual se radicó bajo el expediente **017/2010** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Domicilio conocido Ejido el Cambio, de este Municipio.- DOY FE.-

A t e n t a m e n t e :

Matamoros, Coahuila, Enero 19 del año 2010

El c. Secretario de acuerdo y trámite

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, comparecieron las CC. NANCY Y NELLY JACKELIN, ambas de apellidos GIRON DAVILA, a denunciar el fallecimiento de la C. LETICIA DAVILA DELGADO, quien falleció el día 24 de Enero del año 2009, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el número **972/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 29 de Octubre del 2009.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, compareció la C. AMANDA LOPEZ PALAFOX a denunciar el fallecimiento del C. JUAN JOSE BERMEJO HERMOSILLO, quien falleció el día 15 de Enero de 2005 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **1336/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 04 de Noviembre del 2009.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se presentó LOS C.C. ROBERTO SANCHEZ CORTES Y PERLA MARGARITA SANCHEZ CORTES, a denunciar el fallecimiento de Los C. C. ROBERTO SANCHEZ MONTELONGO Y JUANA MARGARITA CORTES, quienes fallecieron el día 04 de JUNIO del año 1989 Y 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **1201/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que une con los de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, asi como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, asi mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coah.- a 30 de octubre del 2009

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **920/2007**, radicado en este juzgado segundo de primera instancia en materia civil de esta ciudad, de Torreón, Coahuila que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por FRANCISCO JAVIER MELEDEZ CARRILLO en contra de DARIO VALENZUELA LUNA: Se ha dictado un auto que señala: Sáquese a REMATE en pública almoneda el bien inmueble descrito en autos, señalándose las DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Siendo tal inmueble el que a continuación se describe:

LOTE DE TERRENO NUMERO 27 DE LA MANZANA 10 SECCION "F" FRACCIONAMIENTO MORELOS DE ESTA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON SUPERFICE DE 128.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 16.00 METROS CON LOTE 26

AL SUR 16.00 METROS CON LOTE 28;

AL ORIENTE 8.00 METROS CON AVENIDA CENTAURO

Y AL PONIENTE 8.00 METROS CON LOTE 1

PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA NO. 32369 DEL TOMO 66 LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1992, A NOMBRE DE PROFESOR DARIO VALENZUELA LUNA.

Sírvase publicar Edictos dos veces de siete en siete días, en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en Diario Oficial del Estado.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en la tabla de avisos de ese juzgado y en la Secretaría de Finanzas dependiente de esa jurisdicción,

Torreón, Coah., a 03 de Diciembre del 2009

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LICENCIADO JOSE G. ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 26 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente judicial **1043/2009** relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por el ciudadano Enrique Hernández Ramos, en contra del ciudadano Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila y ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 15 de Julio de 1955, siendo la correcta el 15 de Julio de 1958, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto. DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 06 de Noviembre de 2009.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 26 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O ”

En el expediente **1167/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por VICTOR HERNÁNDEZ SALAZAR, en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 16 DE

MARZO DE 1953, siendo la correcta 24 DE ENERO DE 1953, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 19 de Enero del 2010
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 26 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **14/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Jesús Rodríguez Vallejo en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó JESUS RODRÍGUEZ VALLEJO siendo el correcto JESUS RODRIGUEZ ROSALES; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 19 de Enero del 2010.
El ciudadano secretario de acuerdo y trámite
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 26 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O “

“--- En el expediente **010/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por ILIANA MEZA LÓPEZ en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LA VENTANA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó IILIANA MEZA LOPEZ siendo el correcto LILIANA MEZA LOPEZ, así como su fecha de nacimiento 01 DE ABRIL DE 1969, siendo la correcta 10 DE ABRIL DE 1969; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 19 de Enero del 2010.
El ciudadano secretario de acuerdo y trámite
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 26 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

--- En el expediente **1098/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por FIDEL HERNANDEZ JACOBO en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, COAHUILA, y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó FIDEL HERNANDEZ JACOBO siendo el correcto MIGUEL HERNANDEZ JACOBO, así como su fecha de nacimiento 05 DE OCTUBRE DE 1951, siendo la correcta 29 DE SEPTIEMBRE DE 1951; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 19 de Enero del 2010.
El ciudadano secretario de acuerdo y trámite
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 26 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **1108/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por FRANCISCO VENZOR INUNGARAY, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 28 DE JUNIO DE 1948, siendo la correcta 04 DE OCTUBRE DE 1947, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 19 de Enero del 2010
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 26 ENE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó el Ciudadano JAIME REYES LUMBRERAS, a denunciar JUICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VIA JUDICIAL SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE, dicho inmueble se encuentra ubicado en C. Leandro Valle # 800 2 Bis, actualmente 359, con una superficie total de 153.60 metros cuadrados de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.03 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE PRISCILIANO GAMEZ, AL SUR EN 25.03 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE MA. LUISA HERNÁNDEZ PALAFOX, AL ORIENTE EN 4.92.5 Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE GUADALUPE HERNÁNDEZ, AL PONIENTE EN 4.92.5 Y COLINDA CON CALLE LEANDRO VALLE, mismo que se radico bajo el expediente número **919/2009**, el cual se manda publicar el presente edicto, por tres veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar, convocándose a quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2009
EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-
(RÚBRICA) 12-26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante el Juicio Especial de Orden Familiar y en Ejercicio de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó GERARDO ALVARADO LÓPEZ, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **483/2009**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 01093, libro número 1, tomo número 2, hoja número 82, de fecha 28 de noviembre de 1953, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento la del día 13 de noviembre de 1953, siendo que su fecha correcta de nacimiento es el día 28 de julio de 1952, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 12 DE ENERO DE 2010
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA
(RÚBRICA) 26 ENE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

JUAN ANTONIO TORRES ALEMAN, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover VIA ORDINARIA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **626/2009**, en contra de MARGARITA ESPERICUETA y DIRECTORA DE REGISTRADORA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, ordenándose se emplace a MARGARITA ESPERICUETA mediante la publicación de edictos en el Periódico

Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, por tres veces de tres en tres días, demanda la cual funda el actor en que desde el día (17) diecisiete de abril del año (1995) mil novecientos noventa y cinco, que me encuentro en posesión de un inmueble rustico que lo constituye un lote de terreno urbano, que se encuentra ubicado en la calle 2 de abril de esta ciudad que cuenta con las siguientes medidas y colindancias;- AL NORTE mide 37.90 (treinta y siete metros con noventa centímetros) y colinda con propiedad de Jesús Espiricueta, AL SUR mide en línea que parte de poniente a oriente 9.40 (nueve metros cuarenta centímetros), continuando en línea que corre de norte a sur con una medida de 4.00 (cuatro metros) quebrando en línea que corre de poniente en oriente con 27.50 (veintisiete metros cincuenta centímetros) y colinda con propiedad de Humberto Martínez Espinoza, AL ORIENTE mide 8.70 (ocho metros setenta centímetros) colinda con José León López, AL PONIENTE mide 4.10 (cuatro metros diez centímetros y colinda con la calle doce de abril, este inmueble cuenta con una superficie de 252.12 (doscientos cincuenta y dos metros doce centímetros), se adquirió por haber celebrado contrato de compra – venta con la señora LAZARA GALLEGOS, persona quien a su vez lo adquirió el inmueble por compra-venta que le hiciera MARGARITA ESPIRICUETA en el año 1970 (mil novecientos setenta) habiéndole entregado el suscrito a LAZARA GALLEGOS la cantidad de \$ 6, 000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N) (17) diecisiete de abril del año (1995) mil novecientos noventa y cinco, por la amistad con la demanda de quien adquiero el inmueble esta me firmo un recibo manuscrito por la cantidad que recibí de mi parte especificándose por la compra venta del terreno que ahora es materia de esta juicio, siendo que la señora LAZARA GALLEGOS, solo me expreso el compromiso de que con posterioridad se otorgaría en mi favor la escritura correspondiente por haberse ausentado definitivamente de este lugar hace como 5 (cinco) años ignorándose su paradero al igual que la señora MARGARITA ESPIRICUETA , que siendo poseedor de un inmueble que se encuentra inscrito a favor de MARGARITA ESPIRICUETA se declare resolución Judicial definitiva que me he convertido en propietario por USUCAPION justo titulo de un inmueble consiste en una extensión de terreno urbano antes descrito justificada mi posesión, por el tiempo necesario para Usucapir, en forma pacifica continua y pública y de una fe, se declare que me he convertido en propietario y se mande otorgar el título de propiedad a mi favor con lar formalidades que establece la ley de la materia exige, ya que desde el momento que fue puesto en posesión apta para prescribir se ha ostentado como propietario del mismo cubriendo pago puntual del impuesto predial; Que en, a virtud de que al actor le es indispensable regularizar la posesión que ha detentado en concepto de propietario, de mala fe, sin violencia, en forma pública de tal manera que ha sido de todos conocida como posesión que detenta y en forma continúa, sin interrupción es el motivo por el cual acude a esta H Autoridad a promover el presente Juicio Ordinario Civil sobre Usucapición, en contra de quien aparece como dueño ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Parras de la Fuente, Coahuila, así mismo en contra del titular de dicha dependencia haciéndole saber al demandado que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- Doy fe-

Parras de la Fuente, Coah; a 09 de Octubre del 2009.

EL SECRETARIO INTERIÑO “A” DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 26-29 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **748/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENTINA GARCIA GARCIA y EDUARDO LOPEZ ALVAREZ, denunciado por JOSE LOPEZ GARCIA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda apareciendo como presunto heredero JOSE LOPEZ GARCIA , quien es hijo de los finado .- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 13 de Enero del 2010.

EL SECRETARIO INTERINO “A” DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB

PARRAS CONE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(FUSIONANTE); y

ADMINISTRACIÓN PARRAS CONE, S.A. DE C.V.
(FUSIONADA)

AVISO DE FUSIÓN

PRIMERO. En virtud de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de (i) Parras Cone de México, S.A. de C.V. (“Parras”); y (ii) Administración Parras Cone, S.A. de C.V. (“Administración Parras”); de fecha 31 de diciembre de 2009, los accionistas de cada una de dichas sociedades convinieron en fusionarse, siendo Parras la sociedad fusionante que subsiste, y Administración Parras la sociedad fusionada que se extingue (la “Fusión”).

SEGUNDO. Parras adquirirá la totalidad de los activos, pasivos y obligaciones de Administración Parras, sin limitación alguna.

TERCERO. La Fusión surtirá efectos legales (i) entre las Partes, y para todos los efectos a que haya lugar entre ellas a partir del 31 de diciembre de 2009 y (ii) ante terceros, de conformidad con el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tres meses después de haberse efectuado la inscripción de los acuerdos de Fusión adoptados por las asambleas generales extraordinarias de accionistas de las Partes en el Registro Público de Comercio. Los balances de liquidación de las sociedades antes mencionadas al 30 de noviembre de 2009 se anexan a este aviso de fusión y servirán como base para llevar a cabo la Fusión.

CUARTO. Como consecuencia de la Fusión, el capital social de Parras estará representado por 337,881,566 acciones, con valor nominal de \$1.00 (un peso, moneda nacional).

México, Distrito Federal, a 12 de enero de 2009.

Delegado Especial
de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de
Accionistas de Parras Cone de México, S.A. de C.V.

Delegado Especial
de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de
Administración Parras Cone, S.A. de C.V.

Diego Pérez Grovas Margarit
(Rúbrica)

Rafael Romo Corzo
(Rúbrica)

26 ENE



Parras Cone de México, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009
(Cifras expresadas en pesos)

Activo		
Efectivo e Inversiones		1,230
Cuentas por Cobrar:		
Clientes Filiales		50,647
Clientes		303,242
Impuestos por Recuperar		55,742
Otros		41
Inventarios		180,153
Pagos Anticipados		76
Total Activo Circulante		591,131
Otras Cuentas por Cobrar L.P.		1,059
Impuesto sobre la renta diferido		29,180
Propiedad Planta y Equipo Neto		311,410
Activo Intangible		0
Activo No Circulante		341,649
Total del Activo		932,780
Pasivo		
Créditos Bancarios		0
Porción Circ. D.L.P.		0
Proveedores		34,440
Proveedores Algodón		111,770
Filiales		170,810
Otras cuentas por pagar		23,897
Impac por pagar		10,791
Intereses por pagar		0
Total de pasivo Circulante		351,708
Créditos Bancarios L.P.		70,439
Prov. Prima de antigüedad		0
Impuestos diferidos		38,070
Pasivo largo plazo		108,509
Pasivo total		460,217
Capital Contable:		
Capital Social		337,831
Reserva Legal		17,996
Utilidades Acumuladas/Actualizado		138,574

Util. / (PERD) del ejercicio		-21,838
Total Capital Contable		472,563
Total del Pasivo y Capital:		932,780

C.P. Juan Eladio Bañuelos Hernández

Director de Finanzas

(Rúbrica)

26 ENE



ADMINISTRACIÓN PARRAS CONE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009
(Cifras expresadas en pesos)

Activos		
Activos Circulantes		
Caja y bancos		50,000.00
Cuentas por cobrar		0.00
Impuestos y contribuciones por cobrar		0.00
Cuentas intercompañía (Parras Cone)		0.00
Total Activos Circulantes		50,000.00
Activos Fijos		
Terrenos		0.00
Edificios		0.00
Equipo de oficina		0.00
Equipo de transporte		0.00
Equipo de Computo		0.00
Depreciación acumulada		0.00
Total de Activos Fijos		0.00
Otros Activos		
Activos pre pagados		0.00
Primas de seguros		0.00
Gastos pre operativos		0.00
Total de otros Activos		0.00
Pasivos		
Pasivos Circulantes		
Cuentas íntercompañía (Parras Cone)		0.00
Otras cuentas por pagar		0.00
Total de Pasivos Circulantes		
Impuestos por pagar		
IVA por pagar		0.00
Seguro Social		0.00
ISR		0.00
1% Impuestos sobre nominas		0.00
Retenciones de impuestos		0.00
Infonavit y Afore		0.00
Total de Impuestos por pagar		0.00
Pasivos a largo plazo		
Prima de antigüedad		0.00
Compensaciones		0.00
Total de Pasivos a largo plazo		0.00
Total Pasivos		0.00
Capital		
Contribuciones de capital		50,000.00
Utilidad (pérdida) del ejercicio		0.00
Total de Capital Contable		50,000.00
Pasivo y Capital Contable		50,000.00

C.P. Juan Eladio Bañuelos Hernández

Director de Finanzas

(RÚBRICA)

26 ENE



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx